

PRESTACIONES NO INCLUIDAS EN EL P.M.O. (COBERTURA POR EXCEPCIÓN)

- PRACTICAS Y ESTUDIOS MÉDICOS COBERTURA 70%
- PRACTICAS BIOQUÍMICAS COBERTURA 70%
- TÉCNICAS QUIRÚRGICAS COBERTURA 70%

SOLO EN SU RED DE PRESTADORES DE REFERENCIA EXCLUSIVAMENTE DESIGNADOS POR AMC SOLIDARIA Y CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE AMC SOLIDARIA.

INTERCONSULTAS MÉDICAS FUERA DE LA RED DE PRESTADORES DE AMC SOLIDARIA (COBERTURA POR EXCEPCIÓN)

El socio del PLAN AMC 85 podría realizar hasta 4 (cuatro) interconsultas médicas con profesionales fuera de la Red de Prestadores del plan a través del sistema de REINTEGROS hasta un tope de \$1500 por año aniversario.

HABITACIÓN PRIVADA (COBERTURA POR EXCEPCIÓN)

Cuando el socio cumpla con una antigüedad de más de 2 (dos) años de incorporación al PLAN AMC 85 tendrán derecho de uso de hasta 3 (tres) días en HABITACIÓN PRIVADA (solo en instituciones habilitadas) por año aniversario y/o en su defecto de un reconocimiento por REINTEGRO de hasta \$3000 por año en concepto de cobertura de habitación privada (con previa autorización de uso).

EXCLUSIONES POR ACCIDENTOLOGÍA

Quedan EXPRESAMENTE EXCLUIDAS de la cobertura de este plan toda prestación relacionada con:

- ACCIDENTES DE TRANSITO.
- ACCIDENTES DE TIPO LABORAL (ver seguro complementario de Accidentes Personales).
- ACCIDENTES DEPORTIVOS PROFESIONALES.
- Todo tipo de accidentología NO PREVISTA COMO OBLIGATORIA en el P.M.O.

UNA COBERTURA DE SALUD PENSADA SOLIDARIAMENTE,
CUYO SISTEMA DE PRESTACIÓN INTEGRAL LE PERMITE
ACCEDER A UN SERVICIO ASISTENCIA AGIL Y DE CALIDAD.



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

AV. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 530 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
0800-222-SALUD - www.sssalud.gov.ar

